MODIFICACIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CO1.PCCNTR.9280338 DE 2026,

SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y YOMAIRA PICON TORRADO

PROCESO GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

FORMATO ACTA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO SERVICIOS PERSONALES

CONSIDERACIONES: **1.** Que el 30 de enero de 2026, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: *"*Prestar servicios personales para impartir formación, así como la planeación y evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares de formación titulada y/o complementaria presencial y/o virtual asignados, en las diferentes redes de conocimiento y áreas temáticas, para el fortalecimiento de las competencias y el aprendizaje de la población campesina, vulnerable, étnica y comunitaria - FORMACIÓN REGULAR, en el Centro Biotecnológico del Caribe y sus municipios de influencia*".* **2.** Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo se pactó hasta el 09 de diciembre de 2026 de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato. **3.** Que el valor total para el contrato se pactó en la suma de **CUARENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE. ($47.374.970)**. **4.** Que la forma de pago establecida en el contrato se pactó de la siguiente manera Abono en cuenta 5. Que el supervisor del contrato mediante informe de fecha 24 de marzo de 2026, solicitó la modificación del contrato, indicando lo siguiente: *"Que el Centro Biotecnológico del Caribe con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos planteados desde la dirección general del SENA de conformidad con los parámetros para la planeación y costeo de las metas de formación profesional integral emitidos por la Dirección de Formación Profesional – DFP, suscribió el contrato de la referencio por un valor de $47.374.970 con el respaldo presupuestal del CDP 926 de 2026, con un plazo de 10 meses y RP Nro. 16826 de 2026. Que el contratista mediante correo allegado de fecha 06/03/2026 solicitó cambio de número de cuenta para pago de honorarios, con anexo de certificación bancaria de Davivienda cuenta de ahorro N°* 488451023771 *de fecha 06 de marzo de 2026, por lo que la supervisión da lugar a lo solicitado y recomienda realizar la acción necesaria para el respectivo pago de honorario del contratista. Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita: MODIFICAR: Realizar la solicitud de cambio de* certificación bancaria de *Davivienda cuenta de ahorro N°* 488451023771 de fecha 6 de marzo de 2026, *requerida por el instructor en los aplicativos SECOPII, Si contratista y Siif Nación según certificación adjuntada en correo por el mismo.***5.** Que teniendo en cuenta las razones objetivas indicadas por el supervisor del contrato **CO1.PCCNTR.9280338** DE 2026, da visto bueno y recomienda la mencionada modificación del contrato. **6.** Que, de conformidad con lo anterior, las partes proceden a modificar el contrato conforme a las siguientes **CLÁUSULAS**: **CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR** Realizar la solicitud de cambio de certificación bancaria de Davivienda cuenta de ahorro N° 488451023771 requerida por el instructor en los aplicativos SECOPII, Si contratista y Siif Nación según certificación adjuntada en correo por el mismo. **CLÁUSULA SEGUNDA:** Las demás cláusulas del Contrato de Prestación de Servicios No. **CO1.PCCNTR.9280338** de 2026 permanecerán indemnes. **CLÁUSULA TERCERA: PUBLICACIÓN -** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA CUARTA:** La presente modificación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción de las partes.

Nota: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II.

Proyectó: Freddy Manuel González Estrada – Contratista CBC

Revisó: Ciro Carlos Jiménez Cujía - Supervisor del contrato

Firmado digitalmente por CIRO CARLOS JIMENEZ CUJIA
Fecha: 2026.03.24 10:58:38 -05'00'

PROCESO
GESTIÓN CONTRACTUAL
NOMBRE DEL FORMATO
INFORME DE SUPERVISIÓN
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**x**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9280338 DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Biotecnológico del Caribe
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.9280338** DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30/01/2026
OBJETO	Prestar servicios personales para impartir formación, así como la planeación y evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares de formación titulada y/o complementaria presencial y/o virtual asignados, en las diferentes redes de conocimiento y áreas temáticas, para el fortalecimiento de las competencias y el aprendizaje de la población campesina, vulnerable, étnica y comunitaria - FORMACIÓN REGULAR, en el Centro Biotecnológico del Caribe y sus municipios de influencia
CONTRATISTA	YOMAIRA PICON TORRADO
FECHA DE INICIO	9/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	9/12/2026
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	$47.374.970

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NRO. DE PÓLIZA	56-44-101012337		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	30/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	6/02/2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	9/02/2026	9/04/2027	$4,737,497.00
Devolución del pago anticipado	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Salarios y prestaciones sociales	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Calidad del servicio	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
$0	**$ 7.895.828**	**$ 47.374.970**	**16.67%**

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra afiliado al sistema de seguridad social a la EPS SANITAS., fecha de certificado de 25 de enero de 2026, esto con ocasión a la suscripción del presente contrato exigido en el formato interno de la entidad GTH-F-110 Lista de Chequeo verificación Documentos Contrato V06.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

Que la Centro Biotecnológico del Caribe con el fin de dar cumplimiento a los lineamientos planteados desde la dirección general del SENA de conformidad con los parámetros para la planeación y costeo de las metas de formación profesional integral emitidos por la Dirección de Formación Profesional – DFP, suscribió el contrato de la referencio por un valor de $47.374.970 con el respaldo presupuestal del CDP 926 de 2026, con un plazo de 10 meses y RP Nro. **16826** de 2026.

Que el contratista mediante correo allegado de fecha 6/03/2026 solicitó cambio de número de cuenta para pago de honorarios, con anexo de certificación bancaria de Davivienda cuenta de ahorro N° 488451023771 de fecha 6 de marzo de 2026, por lo que supervisión da lugar a lo solicitado y recomienda realizar la acción necesaria para el respectivo pago de honorario del contratista.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

MODIFICAR: Realizar la solicitud de cambio de cuenta bancaria Davivienda cuenta de ahorro N° 488451023771, requerida por el instructor en los aplicativos SECOPII, Si contratista y Siif Nación según certificación adjuntada en correo por el mismo.

Para constancia se firma en la ciudad de Valledupar el 24 de marzo de 2026

Firmado digitalmente por CIRO CARLOS JIMENEZ CUJIA
Fecha: 2026.03.24 10:57:22 -05'00'

CIRO CARLOS JIMENEZ CUJIA
Supervisor del contrato Nro. CO1.PCCNTR.9280338 DE 2026

Elaboró: Freddy Manuel González Estrada – Contratista CBC

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

VALLEDUPAR, **25/01/2026**
CESAR,
COLOMBIA,
SENA CBC

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor YOMAIRA PICON TORRADO** con **Cédula de Ciudadanía** número **26863375**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**488451023771**
Fecha de apertura	**24/02/2025**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Outlook

RE: PAGO DE HONORARIOS RECHAZADO

Desde Yomaira Picon Torrado <ypicon@sena.edu.co>
Fecha Vie 06/03/2026 11:42
Para Fredy Manuel Gonzalez Estrada <fmgonzalez@sena.edu.co>
CC Ciro Carlos Jimenez Cujia <ccjimenezc@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (166 KB)
Certificado Bancario Picon Torrado Yomaira.pdf;

Cordial saludo.
En el documento adjunto envió la certificación bancaria activa para el debido proceso de pago.
Gracias
Yomaira Picón Torrado
Instructora

De: Fredy Manuel Gonzalez Estrada <fmgonzalez@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 6 de marzo de 2026 11:36
Para: Yomaira Picon Torrado <ypicon@sena.edu.co>
Cc: Ciro Carlos Jimenez Cujia <ccjimenezc@sena.edu.co>
Asunto: RV: PAGO DE HONORARIOS RECHAZADO

Instructora Yomaira

Cordial saludo,

Conforme al correo de arrastre, me permito solicitar a usted certificación bancaria de cuanta activa para adelantar las correcciones del caso.

De usted,

De: Ismael Enrique Van-Strahlen Peinado <ivanstrahlen@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 6 de marzo de 2026 11:19
Para: Ciro Carlos Jimenez Cujia <ccjimenezc@sena.edu.co>; Fredy Manuel Gonzalez Estrada <fmgonzalez@sena.edu.co>
Asunto: RV: PAGO DE HONORARIOS RECHAZADO

Buenos días, Sr. Coordinador

Remito correo enviado del área de tesorería, para su atención y tramite correspondiente.

Cordialmente,

SENA
Ismael Enrique Van Strahlen Peinado
Subdirector (e)
Centro Biotecnológico del Caribe - Regional Cesar
Valledupar- Cesar

De: Yacira Elena Navarro Cabas <yenavarro@sena.edu.co>
Enviado: viernes, 6 de marzo de 2026 11:03 a. m.
Para: Ismael Enrique Van-Strahlen Peinado <ivanstrahlen@sena.edu.co>
Cc: Dalays Marcela Hernandez Quintero <dmhernandezq@sena.edu.co>; Luis Efrain Araujo Ustariz <learaujo@sena.edu.co>; Eidis Alexandra Arrieta Martinez <earrietam@sena.edu.co>; Maria Daniela Torres Sanchez <mdtorress@sena.edu.co>
Asunto: PAGO DE HONORARIOS RECHAZADO

Buenos días,

El pago relacionado a continuación por concepto de Honorarios fue rechazado por tener la cuenta bancaria en estado Inválida. Adjunto reportes del estado de la cuenta del SIIF.

Obligacion	Fecha de Registro	Valor Actual	Identificacion	Nombre Razon Social	Tipo Cuenta	Numero Cuenta	Estado Cuenta	Entidad Descripcion	Concepto
27926	2026-03-02	3,158,331.00	26863375	PICON TORRADO YOMAIRA	Ahorro	31869431756	Inválida	BANCOLOMBIA S.A.	PAGO HONORARIOS DEL 09 AL 28 DE FEBRERO DEL 2026 CONTRATO No. CO1.PCCNTR.9280338

Cordial saludo

Yacira Elena Navarro Cabas
Centro Biotecnológico del Caribe - Tecnico G02
yenavarro@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:52911
Km. 7 Via a La Paz

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Ismael Enrique Van-Strahlen Peinado
Centro de Operación y Mantenimiento Minero - Instructor
G20
ivanstrahlen@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:86750
Carrera 19 entre calles 14 y 15

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Fredy Manuel Gonzalez Estrada
Centro Biotecnológico Del Caribe - Contratista
fmgonzalez@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Km. 7 Vía A La Paz

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Yomaira Picon Torrado
Cesar - Contratista
ypicon@sena.edu.co
3183269615
Km 1 Vía Bucaramanga

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

Re: Modificatorio contrato CO1.PCCNTR.9280338 de 2026 cambio cuenta instructora Yomaira Picon Torrado

Desde Ismael Enrique Van-Strahlen Peinado <ivanstrahlen@sena.edu.co>
Fecha Mar 24/03/2026 11:35
Para Ricardo Lopez Martinez <rlmartinez@sena.edu.co>
CC Fredy Manuel Gonzalez Estrada <fmgonzalez@sena.edu.co>; Dalays Marcela Hernandez Quintero <dmhernandezq@sena.edu.co>; Ciro Carlos Jimenez Cujia <ccjimenezc@sena.edu.co>

Buenos días, Dr. Ricardo Lopez

Remito para su respectivo tramite contractual.

Cordialmente,

Ismael Enrique Van Strahlen Peinado
Subdirector (e)
Centro Biotecnológico del Caribe - Regional Cesar
Valledupar- Cesar

De: Ciro Carlos Jimenez Cujia <ccjimenezc@sena.edu.co>
Enviado: martes, 24 de marzo de 2026 11:05 a. m.
Para: Ismael Enrique Van-Strahlen Peinado <ivanstrahlen@sena.edu.co>
Cc: Fredy Manuel Gonzalez Estrada <fmgonzalez@sena.edu.co>; Ricardo Lopez Martinez <rlmartinez@sena.edu.co>; Dalays Marcela Hernandez Quintero <dmhernandezq@sena.edu.co>
Asunto: Modificatorio contrato CO1.PCCNTR.9280338 de 2026 cambio cuenta instructora Yomaira Picon Torrado

Buenos días, estimado subdirector Dr. Ismael;

Me permito enviarle modificatorio contrato instructora Yomaira Picón Torrado, conforme a la solicitud de cambio de cuenta bancaria realizada por la contratista me permito Anexar:

solicitud cambio de cuenta
Formato modificatorio
Informe de Supervisión
Certificación cuenta bancaria aportada por el contratista

Lo anterior por cambio de cuenta de la contratista YOMAIRA PICON TORRADO

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.45689435&isFromPublicArea=True&isModal=False

Agradezco su amable gestión

Ciro Carlos Jimenez Cujia
Centro Biotecnológico del Caribe - Instructor G18
ccjimenezc@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Km. 7 Via a La Paz

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Ismael Enrique Van-Strahlen Peinado
Centro de Operación y Mantenimiento Minero - Instructor
G20
ivanstrahlen@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:86750
Carrera 19 entre calles 14 y 15

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.